

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 1 de 21

**ACTA: 014**

**FECHA: OCTUBRE 21 DE 2020**

**HORA: 10:30 A.M.**

**LUGAR: SALÓN HUGO RIÁTIGA**

**DESARROLLO DE LA COMISIÓN**

El siguiente es el orden del día que la comisión TERCERA permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA, desarrollará en la comisión la cual se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2020:

- 1) Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 2) Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y aprobación de actas.
- 4) Socialización Proyecto de Acuerdo N. 008 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 5) Proposiciones y varios.

**PUNTO PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum.

La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer a lista contestando:

<b>CONCEJAL</b>	<b>PRIMER LLAMADO</b>
AVILA FREDDY	PRESENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 2 de 21

BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 6 honorables concejales. 1 concejal ausente, y que el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA no asistió a la comisión.

#### INVITADOS:

Dr. Oscar Arenas – Secretaría General  
Dr. Javier Gongora – Financiero Secretaría General  
Dr. Alberto Barón – Secretaría de Hacienda  
Dra. Idania Ortiz Muñoz – Casa de la Cultura  
Dr. Juan Manuel Ramírez – Tesorero Casa de la Cultura  
Dra. Giselt Pierine Portillo Rodríguez – Secretaria Educación


La Presidenta de la comisión Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que confirmado el quórum solicita a la Secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La Secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

Leído el orden del día, la señora presidenta lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 3 de 21

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:  
 Votos Positivos: 6  
 Concejales Ausentes: 1

La señora presidenta de la corporación informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.


**PUNTO TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación de actas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La Secretaria informa que no hay actas por aprobar.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Socialización proyecto de acuerdo No. 008 de 2020: POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 4 de 21

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que se iniciara la socialización con la secretaria de hacienda, le concede el uso de la palabra al Dr. **ALBERTO BARÓN**.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** saluda a los presentes, expresa que hoy socializará lo relacionado con el presupuesto de la secretaria de hacienda, en primer lugar tiene que ver con el ítem de las transferencias que se deben hacer a los diferentes entes de control, eso está en gastos de funcionamiento, entidades del gobierno general, el municipio de Floridablanca es de primera categoría, el límite de gastos es del 65% y los ingresos corrientes de libre destinación para la vigencia son de \$134.470.631.727, de los cuales a la contraloría le corresponde \$1.615.485.493, a la personería \$2.286.739.000, al concejo para funcionamiento \$2.017.059.766, y ese es el límite que se tiene para ello, de igual manera honorarios al concejo por \$1.609.413.810, y también le corresponde exponer lo relacionado con los subsidios en servicios públicos, al cual se le dio debate en plenaria y fue aprobado por el honorable concejo municipal, entonces en vivienda en el ítem 2.3.2.0101001031640 donde dice plan de agua potable y saneamiento básico ahí están los 2.955 millones que aprobó el honorable concejo el día de hoy para el pago de ellos subsidios de los servicios públicos domiciliarios de los estratos 1 y 2, y la vuelta de la hoja está el ítem 2.3.2.01010010316.40.18 que es el pago de los servicios públicos en situación de fondos, quiere decir por \$8.258.897.316, lo que significa de que son más de 11.000 millones de pesos que se pagan de subsidios de servicios públicos domiciliarios en Floridablanca, de igual manera a la secretaria de hacienda le correspondió en gobierno territorial el ítem donde plan de gestión presupuestal por valor de 1.750 millones, ahí es todo lo que tiene que ver con el cumplimiento del plan de desarrollo con relación a las metas que le fueron dadas a la secretaria de hacienda, una de ellas será de gran trascendencia en el año que viene como es la actualización catastral y la búsqueda de que en Floridablanca se establezca el catastro multipropósito, aunado a ello a las estrategias de fiscalización que permitan un mayor recaudo de los recursos, entonces el presupuesto es de 1.700 millones para el cumplimiento de esas metas, y a hacienda le corresponde lo relacionado con la deuda pública, está en la hoja siguiente en el anexo 4, el servicio de la deuda pública para el año 2021 está por \$27.356.507.702,24, de los cuales corresponden a \$11.925.325.966,38 lo que es el pago a capital, e intereses por \$15.431.187.735,86, eso es lo que se paga de servicio de la deuda que llega casi a los 30.000 millones de pesos el año que viene, una de las tareas de la secretaria de hacienda para el año que viene es buscar lógico que con la ayuda del honorable concejo municipal la refinanciación o la reestructuración de la deuda de tal manera

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 5 de 21

de que logren que hayan más recursos para inversión porque como es bien sabido es muy significativo ese valor para el presupuesto de Floridablanca, esos son los ítems que le corresponden directamente a la secretaría de hacienda, está dispuesto a contestar cualquier interrogante que tenga el honorable concejo.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que básicamente a todos les queda la misma inquietud, el porcentaje o el valor tan grande que hay en intereses que son de 15.000 millones, están muy de acuerdo con él en que se debe buscar una refinanciación ya que el año entrante va a ser un año difícil con todo el tema de la pandemia, el recaudo de pronto no va a ser muy alto y sí es necesario obviamente que se gestionen recursos, y ojalá que también se puedan presentar proyectos en el orden nacional y traer recursos para el municipio de Floridablanca, no sabe si de pronto alguno de los compañeros quiera intervenir, teniendo en cuenta que no hay observaciones por parte de los honorables concejales el Dr. Alberto Barón ha realizado la exposición, le gustaría que les anexara el plan indicativo de las metas que hacienda va a ejecutar para el 2021 toda vez que es importante que cuadre lo presupuestado con las metas que van a ejecutar y que están a cargo de hacienda en el plan de desarrollo unidos avanzamos. Continúa la socialización de la Casa de la Cultura.

El Dr. **ALBERTO BARÓN** expresa que con todo respeto quiere pedirle a la honorable presidenta de la comisión y a los miembros de la comisión pedirles permiso, se tiene que retirar a una reunión muy importante, pero deja al Dr. Gerardo Ramos que también es muy conocedor de la parte presupuestal del municipio.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ**, Directora Casa de la Cultura.

La Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ** saluda a los presentes, expresa que va a socializar lo que corresponde al presupuesto de la casa de la cultura, le cede la palabra a Juan Manuel Ramírez que es el tesorero para que exponga y lo que tengan a fin en cuanto a dudas que tengan que ver con el plan indicativo con mucho gusto estará presta a contestar cualquier inquietud.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **JUAN MANUEL RAMÍREZ**, Tesorero Casa de la Cultura.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 6 de 21

El Dr. **JUAN MANUEL RAMÍREZ** saluda a los presentes, expresa que el proyecto de presupuesto parte de la circular 06 concertado con la secretaría de hacienda que proyecta un total de ingresos para el año 2021 de 4.183 millones que está conformado por 2.352 millones que corresponden a estampilla pro-cultura, 46 millones que es de ventas de bienes y servicios se proyecta el alquiler del auditorio e inscripciones de talleres, también se proyectan ingresos por transferencias corrientes que están conformadas por el SGP que ascienden a un valor de \$603.274.898, una participación de ingresos corrientes de libre destinación que son las transferencias que hace el municipio de los ingresos propios por 1.150 millones y, y recursos de transferencias que vienen de parafiscales, de estampilla pro-cultura de ley 1493 por 5.433 millones, recursos financieros por rendimiento financiero de cultura 5.227 millones, y por recursos financieros \$20.909.000, esa es la proyección de los ingresos para la casa de la cultura, la proyección de los gastos la contrapartida es igual a los ingresos 4.183 millones donde se proyecta para funcionamiento 1.196.350.000, de los cuales 1.054 millones corresponden a gastos de personal y 124.000 millones a otros gastos que está conformado por honorarios, servicios públicos, seguros y cuotas parafiscales, y para gastos de inversión se tiene proyectado \$2.986.844.898 que lo conforman 4 grandes proyectos que es el proyecto de patrimonio que asciende a una asignación de 358.000 millones, el proyecto de difusión y fomento de eventos asciende a un valor de 1.080 millones, proyecto de formación y capacitación artística y cultural \$793.411.148, y el proyecto de dotación que asciende a \$755.433.750, así están distribuidos los gastos de los ingresos proyectados, no sabe si el concejo quiere que se discriminen por metas o si ya sea suficiente con esa información.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que ella tiene unas inquietudes relacionadas con los proyectos que ellos acaban de presentar, que básicamente la ejecución se va a ir en 4 proyectos, pero quisiera preguntarle, el tema de la seguridad de los artistas que se tiene que apropiarse el 10% y que tiene entendido todavía no se ha entregado a ellos, el tema de la seguridad social, ¿en qué parte del presupuesto está? ¿en dónde lo están llevando contablemente?

La Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ** expresa que ya no es el 10% sino el 20% por razón de la pandemia, eso quedó consignado dentro del proyecto de fomento, en la meta 253 de beneficiar con seguridad social al 100% de los artistas y gestores que sean escogidos en la convocatoria del programa nacional beps, eso sale por estampilla pro-cultura, y a razón de la pandemia se incrementó del 10% al 20% de la estampilla pro-cultura, en este momento se encuentran en la etapa de subsanación de los candidatos que presentaron sus hojas de vida,

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 7 de 21

y una vez que se tenga el proyecto de fomento podrán darle viabilidad a la transferencia de los recursos, previo visto bueno y selección de hojas de vida del ministerio de cultura, que son ellos directamente los que escogen, ellos lo único que hacen es recoger las hojas de vida con los requisitos, estudiar que tengan los requisitos básicos y darles viabilidad ante el ministerio y el ministerio aprobarlos.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que le gustaría saber contablemente en dónde están esos recursos de la seguridad de los artistas.

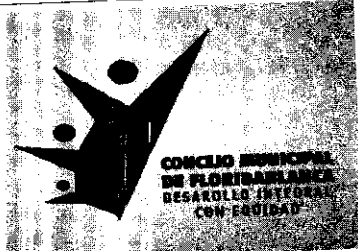
El Dr. **JUAN MANUEL RAMÍREZ** expresa que está en la cuenta de gestores culturales.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta que si aun no se tiene el dato de cuántos artistas se van a beneficiar.

La Dra. **IDANIA ORTIZ MUÑOZ** expresa que no pero presentaron hojas de vida, en todo el año se están recibiendo y formularios de quienes quieran postularse, pero el ministerio solamente abre dos convocatorias al año, la segunda convocatoria ya se cerró, ya se recogieron hojas de vida y están en la etapa de subsanación, una vez que ya se tenga esa etapa se pasará a entregar todo el material al ministerio, y cuando ya tengan aprobado y viabilizado el proyecto de fomento, que es el segundo proyecto que están trabajando y formulando en la casa de la cultura, podrán hacer ahí sí con base en la decisión del ministerio la transferencia de esos recursos, son heredados de hace bastantes años.

El Dr. **JUAN MANUEL RAMÍREZ** expresa que precisamente todo lo que llega por IPC, a la estampilla se le debe sacar el 10% de bibliotecas y el 20% de gestores, hasta este año no estaban incluidos en ningún proyecto, a partir de este año como es plata de inversión absolutamente todos van a quedar en los proyectos y por eso quedan contemplados en las metas, pero todo es con lo de los años anteriores, precisamente ya está el proyecto de adición de recursos de balance para complementar todos los recursos, pero ahí están todos los recursos en la partida contable.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que la Casa de la Cultura les entregó el anexo con las metas que tienen previstas a ejecutar en la vigencia 2021. No habiendo preguntas por parte de los concejales, continua la socialización

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 8 de 21

por parte de la secretaría general, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.


El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los presentes, le agradece al Dr. Juan Manuel porque ve que se preocupó por traer las metas dispersas, explicadas y hasta ahora es la única secretaría que ha hecho el trabajo completo.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR ARENAS**.

El Dr. **OSCAR ARENAS** saluda a los presentes, expresa que va a exponer el presupuesto de la secretaría general, empiezan con funcionamiento que se divide en 4 partes, y si se lo permiten el Dr. Javier Góngora que es su abogado tributarista de la secretaría general le va a ayudar exponiendo el resto; funcionamiento se divide en 4, tienen gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y transferencias de capital, le cede la palabra al Dr. Javier.

El Vicepresidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Dr. **JAVIER GONGORA**.


El Dr. **JAVIER GONGORA** saluda a los presentes, expresa que en términos de gastos de funcionamiento tienen el presupuesto para el sector central en 434.000 millones de pesos, de los cuales \$85.009.053.605 corresponden a las apropiaciones que se realizarían por funcionamiento, el cual se divide en 4 grandes sectores del gasto que son precisamente los gastos de personal que les representan un 25.83% de esos 85.009 millones, la adquisición de bienes y servicios como segundo sector del gasto a la orden de 18.37%, tienen como tercer sector a las transferencias corrientes que les representan en el presupuesto de funcionamiento el 37.08% y las transferencias de capital que les representa el 17.73%, hasta ahí va discriminado el 99% de los 85.009 millones de pesos, ya las demás apropiaciones que se realizan son de menor envergadura que la constituyen las disminuciones de pasivos en un 0.94% y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora en un 0.06%, así las cosas iniciará evacuando entonces los gastos de personal, los gastos de personal son aquellas apropiaciones asociadas a la vinculación de los servidores públicos de la administración municipal de Floridablanca, esos gastos de personal comprenden las apropiaciones realizadas a la planta de personal permanente y se dividen esencialmente en

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 9 de 21

3, en los factores constitutivos de salario, en las contribuciones inherentes a la nomina y en las remuneraciones no constitutivas de factor salarial, en ese orden tienen que por factores salariales que comprenden el sueldo básico, las horas extras, el auxilio de transporte, la prima de servicio y unificaciones por servicios prestados, es decir todas aquellas prestaciones que generalmente se pagan asociadas a la vinculación reglamentaria y legal que tiene el servidor público con el municipio de Floridablanca se realizan por lo factores salariales comunes, están a la orden de \$15.404.409.059, en el segundo sector de los gastos de personal tienen las contribuciones inherentes a la nómina que son los aportes que se realizan a pensiones, salud, cesantías, con los dos auxiliares que tienen que efectivamente son las cesantías anualizadas y los intereses a las cesantías y las demás compensaciones a las cajas de compensación, al sistema de riesgos laborales, al ICBF, los aportes que se le realizan al Sena, a la ESAP y las escuelas industriales e institutos técnicos, las contribuciones inherentes a la nomina están a la orden de \$5.363.964.589,49, y están los gastos asociados al personal que les representan el 25.83%, tienen las remuneraciones no constitutivas como factor salarial. Ya que el presupuesto de la secretaría general es tan extenso pregunta al concejo si lo dividen en grupos para exponerlo y les van haciendo las preguntas por cada grupo o si quieren desglosarlo todo completo, el siguiente grupo es adquisición de bienes y servicios, están en el de gastos de personal.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que lo expongan como lo consideren mejor, que al final lo que se busca es que la sumatoria de cada secretaría tiene que dar el total del presupuesto cuando el ponente lo vaya a sustentar en plenaria.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que entonces lo hará por grupitos para que si surge alguna duda sea en ese mismo punto; así las cosas tienen el tercer sector de los gastos de personal, tienen las remuneraciones no constitutivas de salario de factor salarial que están a la orden de \$1.072.057.235,81, la constituyen las prestaciones sociales que no son reconocidas por las leyes reglamentarias como las vacaciones, bonificaciones por recreación, bonificación de dirección para gobernantes y alcaldes y bonificación de gestión territorial para alcaldes, así finalizan con el primer gran grupo de los gastos de personal, y continúan con el grupo de la adquisición de bienes y servicios, no sabe si la dinámica que propuso si cierran el capitulo y evacuan las dudas que tengan los concejales. Tienen el segundo gran grupo que es la adquisición de bienes y servicios que están a la orden de \$15.613.526.244, como bien se puso de presente les representan el

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 10 de 21

18.37% de las apropiaciones de funcionamiento que comprende esa adquisición de bienes y servicios, la dividen en dos grandes categorías, en la adquisición de activos no financieros y en la adquisición de diferentes activos, entonces en ese orden tienen que por adquisición de activos no financieros lo discriminaron en activos fijos que comprende la maquinaria y equipo, y en segundo orden tienen los activos que no comprenden la maquinaria y equipo, ¿qué procesos contractuales estarían a la orden del presupuesto de gastos de funcionamiento referenciados en esas cuentas presupuestales? Tendrían maquinarias para usos generales y sus piezas, tendrían maquinaria de oficina, contabilidad informática, maquinaria de aparatos eléctricos, equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones y tendrían aparatos médicos e instrumentos ópticos y de precisión, esa primera gran cuenta de los activos fijos comprendería más o menos los gastos que acaba de señalar, la orden de los activos fijos está por 457 millones de pesos; como segunda gran categoría de la adquisición de activos no financieros efectivamente tienen los activos no fijos clasificados como maquinaria y equipo, que salen los muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades, esa es la única discriminación que tienen que está a la orden de 110 millones de pesos, en ese orden finalizan los activos fijos. En segundo lugar, está la segunda gran categoría que son las adquisiciones de diferentes activos que están a la orden de \$15.156.526.244 que comprende la adquisición de diferentes activos, efectivamente tienen a los materiales y suministros, tienen a otros bienes transportables de donde se derivarían las apropiaciones efectuadas por combustibles por impresiones, por papelería y por publicidad, tendrían así finalizada la categoría de diferentes activos, vale hacer la precisión que hay dos servicios de publicidad, uno está ubicado en materiales y suministros, y otro está ubicado precisamente en la adquisición de servicios.


La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le solicita al Dr. Góngora repetirle el valor de la adquisición de diferentes activos.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que en adquisición de diferentes activos está por \$15.156.526.244.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que en el documento que tiene dice adquisición de diferentes activos \$15.306.526.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 11 de 21

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que es en la cuenta 2.1.2.02 adquisición de diferentes activos.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que en el documento que tiene no coincide.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que presenta excusas porque efectivamente en el proyecto de acuerdo 08 sí está referenciado el valor de las adquisiciones de diferentes activos a la orden de \$15.306.526.244.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le solicita al Dr. Góngora validar cuál es el valor real, si es el que acaba de exponer o es el que aparece en el anexo 2 del detalle de presupuesto de funcionamiento.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que es en el anexo 2 de presupuesto de funcionamiento, entonces tendrían que la orden de adquisición de diferentes activos efectivamente corresponde al valor que señaló el honorable concejal a la orden de \$15.306.526.244.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** le solicita al doctor rectificarles el ítem 2.1.2 en la adquisición de bienes y servicios el valor.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que está a la orden de \$15.763.526.244 que tampoco coincidía pero que fue un error precisamente del cuadro que se les corrieron los valores, entonces en ese orden la adquisición de diferentes activos se señalarían las apropiaciones efectuadas por materiales y suministros, la dotación de personal, combustibles, impresiones, papelería y publicidad, con respecto a la publicidad sí quiere hacer un paréntesis y explicar por qué se realizan dos apropiaciones por publicidad, una como material y suministro, y la otra como la adquisición de un servicio, son sustancialmente distintas, entonces en ese orden darían inicio a la adquisición de servicios, la cual estaría a la orden de \$13.796.526.244, en la adquisición de servicios precisamente van referenciados los servicios de alojamiento que comprende los servicios públicos, es decir energía eléctrica, gas natural, acueducto y el único servicio público que efectivamente no se realizaría por esa apropiación que es el servicio de telecomunicaciones, el de internet y teléfono que se referenciaría más


	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 12 de 21

abajo, tienen también que se realizarían apropiaciones por el suministro de comidas y bebidas en proceso de cafetería, tendrían mensajería, servicio de transporte y viáticos de los funcionarios en comisión, de igual forma tendrían servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios a la orden de 1.170 millones de pesos, donde se comprenden las apropiaciones que se van a realizar por seguros, por los arrendamientos y por los gastos financieros, y por último se tienen los servicios prestados a las empresas y servicios de producción que ascenderían a \$11.139.099.644, comprendería entonces los servicios jurídicos y contables, consultorías, comunicaciones que es en donde efectivamente se realizan las apropiaciones para internet y para teléfono, tendrían el servicio de publicidad distinta a la publicidad señalada como material y suministro, tendrían servicios de limpieza, tendrían seguridad, mantenimiento, bienestar social, capacitación, planes complementarios de las convenciones colectivas de trabajo, tendrían también señalados los gastos electorales, los gastos judiciales, las bonificaciones de estudiantes Sena, los auxilios funerarios, el aporte estudiantil de becas de hijos no pensionados, los beneficios de recopilación de las convenciones colectivas de trabajo vigentes en la administración municipal tendrían la bonificación por fallecimiento de pensionados, tendría el plan complementario en salud, el plan de bienestar social, tendrían servicios técnicos y administrativos, y tendrían servicios para la comunidad sociales y personales.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que están exponiendo servicios prestados por las empresas y servicios de producción para un valor de \$11.139.099.644, de los cuales citan dos ítem que no tienen rubro que es consultorías, y el otro es servicios para la comunidad sociales y personales, le gustaría que le aclarara por qué en consultorías no aparece ningún valor, y si van a establecer algún valor a qué consultorías hace referencia, y en segundo lugar que también les aclare por qué no aparece ningún valor en donde señalan servicios para la comunidad sociales y personales. Le concede el uso de la palabra al Dr. **JAVIER GONGORA**.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que cuando se consagraron los servicios prestados a las empresas se consagraron los siguientes dos rubros que sería el apoyo de personal que tendría la planta permanente, serían los servicios jurídicos contables y serían las consultorías que haría uso la oficina asesora jurídica, ese rubro no tiene ninguna proyección porque en el momento de realizar y estructurar el acuerdo 08 no se le asignó valor presupuestal, es decir ese código no correspondería a ese acuerdo.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6497550- 6751661

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 13 de 21

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que le asalta de la duda de por qué lo colocan en la descripción, por qué lo presupuestan si efectivamente no le van a colocar ningún valor, debería no ir ahí, lo mismo con el de servicios para la comunidad sociales y personales.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa eso obedece a la implementación de la clasificación central de productos, a raíz de la resolución 0010 que los obliga a implementar ese nuevo catálogo de productos que varía sustancialmente con respecto al presupuesto de la vigencia en curso.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que sería bueno que cuando se haga la sustentación en plenaria se haga una acotación que señale que hay cuentas que aparecen pero que no tienen ningún rubro pero que se deben dejar estipuladas por si al año siguiente se le hace una apropiación esté abierta la cuenta, para que tengan claridad todos los concejales de que de pronto van a haber cuentas que van a aparecer sin valor. Solicita al Dr. Javier continuar con la exposición.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que acaban entonces el segundo sector del gasto que hacía referencia a la adquisición de bienes y servicios, no sabe si los concejales tengan alguna inquietud sobre eso.

a Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que tiene una duda con los gastos electorales, 20 millones de pesos.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que ahorita solo tienen 20 millones de pesos debido a que el próximo año no tienen ninguna elección, de todos modos lo dejan porque la Registraduría se los exige porque tienen la elección juvenil que está aplazada por cuestiones de la pandemia entonces dejan ese rubro por si acaso el otro año llega a haber elecciones juveniles.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta que entonces lo que tiene que ver con los gastos judiciales son 17 millones, si eso es para contratar abogados para que realicen la defensa del municipio.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 14 de 21

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que precisamente con las asignaciones asociadas a la adquisición de servicios de investigación de desarrollos, servicios jurídicos y servicios contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad y todas las apropiaciones relacionadas con el apoyo personal.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que no le queda claro qué es beneficio de recopilación CST.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que el beneficio de recopilación CST es la convención colectiva de trabajo, son los acuerdos convencionales que están vigentes para la administración municipal.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le pregunta al Dr. Oscar de que si hay estudiantes de Derecho que quieren hacer la práctica en la administración municipal ¿les otorgan algún salario? Porque ve que está lo del Sena, pero no solamente lo del Sena sino que se refiere a cualquier universidad ¿se les otorga un apoyo?

El Dr. **OSCAR ARENAS** expresa que sí se les otorga un apoyo, hay un rubro destinado para eso.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que ahí vale hacer una precisión y es que en la estructura esquemática de la contraloría general de la república se consagra ese código con esa descripción.

El Dr. **OSCAR ARENAS** expresa que de ahí también sacan para prácticas de contadores y de todas las profesiones, no solo estudiantes de Derecho o estudiantes Sena sino todos los practicantes que deseen realizar su práctica en la alcaldía de Floridablanca.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que tienen en el tercer sector del gasto de las apropiaciones que se realizarían por funcionamiento las transferencias corrientes a la orden de \$31.273.404.205, y efectivamente se consagra la transferencia a la federación nacional de municipios, la participación de la sobretasa ambiental a la orden de \$19.852.643.520 y todos los gastos asociados al cubrimiento de las asociaciones que se deben efectuar por las mesadas pensionales donde están referenciadas también las cuotas partes pensionales y los

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 15 de 21

auxilios sindicales y el programa de salud ocupacional, tendrían también el rubro de sentencias y de conciliaciones.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** expresa que en la codificación van en 21305 y no ve que esté el 2.306, se salta a 07, entonces no sabe si les hizo falta.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que la duda va en que ellos acaban de decir de que así la cuenta no tengan recursos la tienen que estipular porque si el año entrante le llegan a hacer una adición ya está creada la cuenta como tal, entonces les asalta la duda de por qué del 2.1305 se salta al 2.1307, si deben crear todas las cuentas ¿por qué la 2.1306 no lo fue?

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que es porque precisamente están en el acápite de las transferencias que realizaría el municipio, entonces como ese gasto no está programado para efectuarse entonces se eliminó el 0.6.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que no le queda claro, le dice que no están las transferencias pero está lo de la sobretasa ambiental y está ingresos corrientes de libre destinación, no sabe cuál transferencia más.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que en la estructura de la contraloría general de la republica venía referenciado otra entidad con el 1.06, y como esa entidad no está consagrada para la transferencia efectivamente por eso se eliminó esa cuenta presupuestal, es decir que al 1.06 no tienen que hacerle transferencia, por esa razón se eliminó, por eso la cuenta no queda abierta, porque es una entidad que no está consagrada en la estructura municipal para realizar una transferencia.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que entonces en la misma observación que se va a hacer de que algunas cuentas no van a tener valor hay otras que no van a estar porque en la nueva codificación esas cuentas corresponden al nivel nacional y no operan para nivel municipal, porque de todas formas cuando estén revisando el presupuesto o no les cuadre van a hacerse la misma pregunta, les dicen que la crearon

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 16 de 21

porque el año entrante se le van a apropiar recursos, pero cuando van a mirar hay una cuenta que se salta entonces sería importante hacer esa observación.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que como última gran categoría de presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2021 tendrían efectivamente las transferencias de capital a la orden de \$15.166.527.887 que comprende los entes descentralizados del municipio de Floridablanca, el BIF, la DTF, la casa de cultura, la escuela de capacitación ECAM, Ideflorida, y también las transferencias correspondientes a la personería, al concejo, a la contraloría, a la policía nacional, a los ediles y a la EMAF; para finalizar el presupuesto de funcionamiento les quedaría faltando el 1% que corresponde a las apropiaciones de menor envergadura que sería la disminución de pasivos comprendidos por las cesantías definitivas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede la interpelación al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que le asalta una duda, está reservando para ediles 104 millones y en Floridablanca no existen los ediles, están divididos en comunas pero no tienen todavía esa figura, entonces pregunta para qué es esa plata.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que en ese sentido le cede el uso de la palabra al Dr. Gerardo Ramos, que efectivamente las transferencias de capital las consagraron con la oficina de él.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **GERARDO RAMOS**.

El Dr. **GERARDO RAMOS** expresa que esa es una pregunta que se ha hecho todos los años, y recuerda que en el año anterior el concejal Guillermo González solicitó se creara el rubro para pagar la seguridad social de los ediles, entonces esa es una provisión que está realizando el municipio con el objeto de amparar ese posible gasto en caso de que hayan elecciones, incluso es un tema de la secretaría del interior pero sabe que hay unos ediles, o que algunas comunas eligieron ediles, y se ha solicitado por parte del concejo la incorporación o la creación de ese rubro dentro del presupuesto.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 17 de 21

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **FREDDY AVILA**.

El Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que es claro que el proceso de los ediles en el municipio en las anteriores elecciones se cayó porque no llegó al tope de la votación en las diferentes comunas, entonces si mal no entiende los 104 millones quedan en reserva, van dentro del presupuesto en caso de que se llegue a presentar una posible elección, porque igual hay que cumplirlo porque está dentro de la norma y fue dentro del proceso electoral en el cual eligieron a los concejales, también estaban los ediles.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **GERARDO RAMOS**.

El Dr. **GERARDO RAMOS** expresa que eso es correcto, y en el evento en que definitivamente no se requiera pues no se va a gastar por ese rubro, se podrá dar para atender otro gasto prioritario para la administración.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita que se continúe con la intervención de la secretaria general.

El Dr. **JAVIER GONGORA** expresa que para finalizar está la disminución de pasivos y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la disminución de pasivos está a la orden de 800 millones de pesos que lo comprenden las cesantías definitivas y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora están segregados en el impuesto predial unificado en las sanciones administrativas y los intereses de mora que se deriven de ellas.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que sería bueno que les permitan el plan indicativo de la secretaria general para de cierta forma cuadrar lo que tengan en metas de inversión con el plan indicativo porque la idea es lo que se va a invertir sea lo mismo que se ha planificado.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **OSCAR**.

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 18 de 21

El Dr. **OSCAR** agradece a los concejales y manifiesta que todas las dudas e inquietudes que les precisaron las van a enviar lo más pronto posible para que todo quede saneado.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que continua la socialización por parte de la secretaria de educación, le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PORTILLO** saluda a los presentes, expresa que en el presupuesto para la secretaria de educación vigencia 2021 tienen unos ingresos de \$95.355.919.716 el cual se divide de la siguiente manera: \$79.409.707.225 para la prestación del servicio, la cual se divide en vigilancia y aseo para las instituciones educativas y para nómina, en los recursos de calidad tienen \$4.659.534.121, ese se asigna para compra de material pedagógico e infraestructura, tienen en las asignaciones especiales \$3.513.971.251 lo cual corresponde a \$3.333.127.351 para alimentación escolar, y \$180.843.900 para primera infancia.

Ante las dudas de los concejales de en dónde se encuentran esos valores, la Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** le concede el uso de la palabra al Dr. **GERARDO RAMOS**.

El Dr. **GERARDO RAMOS** expresa que los datos de la doctora no cuadran con el anexo 1 porque ella tiene consolidado el total de presupuesto de ingresos de la secretaria de educación que equivale a \$95.355.919.716, lo cual quiere decir que al revisar allá el anexo 1 no van a encontrar esas cifras exactamente así como ella las está dando porque los ICLD y las asignaciones especiales están en rubros aparte, entonces cree que tendrían que pasar al gasto para ver la aplicación que se le está dando a esos ingresos y es más fácil entenderlo de esa forma.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que entonces se ubiquen en el código del gasto, pregunta cuál sería. Presenta una proposición de un receso de 5 minutos para que la secretaria de educación organice la presentación del presupuesto y haya claridad.

La Secretaria llama a lista contestando para la votación de la proposición:

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 19 de 21

CONCEJAL	PROPOSICIÓN RECESO
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
RINCON PRADA MARLENE	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La Secretaria informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 6


Concejales Ausentes: 1

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que aprobada la proposición realizan un receso.

Transcurrido el tiempo de receso, la Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la secretaria llamar a lista para verificar quorum.

La secretaria de la comisión hace el llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04 Página 20 de 21

MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
RINCON PRADA MARLENE	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 6 honorables concejales. 1 concejal ausente.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que continua la socialización por parte de la secretaria de educación, le concede el uso de la palabra a la Dra. **GISELT PORTILLO**.

La Dra. **GISELT PORTILLO** expresa que si se sitúan en el ingreso, en el código 11020600010101 que es el de prestación de servicios, todo está en el anexo 1, el valor es \$79.409.707.225, ahí tienen prestación de servicios lo cual se destina para todo lo que es instituciones educativas, vigilancia, aseo y para nómina, en prestación de servicios tienen \$310.500.000, ahora pasan al rubro de calidad.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a qué hace referencia los reintegros.

La Dra. **GISELT PORTILLO** expresa que hace referencia a incapacidades. En el rubro de calidad que es el código 11020600103 por un valor de \$4.659.534.121, en asignaciones especiales el código es 11020600104 por un valor de \$3.513.971.251, en atención integral para la primera infancia \$180.843.900, recursos de capital \$7.462.207.119, rendimientos financieros que son los provenientes del SGP con destinación específica para alimentación escolar que son \$2.090.900.000, primera infancia que son \$31.363.500, los rendimientos del fonped que son 5.980 millones, y el SGP de educación con prestación del servicio \$104.545.469, y calidad por matrícula \$5.227.250, y los retiros por fonped, y los recursos de ICLD que los pueden observar en el gasto por un total de \$29.707.212.601.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que con el ánimo de realizar el ajuste al presupuesto de inversión, como el presupuesto se viene

	<b>DEPARTAMENTO DE SANTANDER</b> <b>MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL</b>	Gestión Documental
	<b>ACTAS COMISIÓN TERCERA PERMANENTE</b> <b>DEL PRESUPUESTO Y HACIENDA PUBLICA</b>	Código: 110-01-04
		Página 21 de 21

debatido día por medio el viernes tendrán nuevamente socialización, entonces le darán continuidad a la socialización de la secretaría de educación el próximo viernes para que se tenga claridad en dónde se van a ejecutar los recursos de educación, cuáles son los ítem específicos que se van a ejecutar para que cuando se haga por parte del concejal ponente la respectiva socialización tenga claro cuánto va para alimentación escolar, tenga claro cuánto va para transporte escolar, cada uno de los ítem. Solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

**PUNTO QUINTO:** Propositiones y varios.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

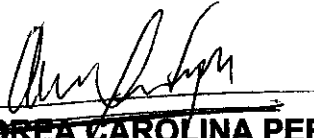
La Secretaria informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria expresa que está agotado el orden del día.

La Presidenta Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** expresa que agotado el orden del día siendo las 12:00 p.m., se levanta la comisión y cita para el día 23 de octubre a las 9:30 a.m.

  
**LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**  
 Presidente

  
**ANDREA CAROLINA PEREZ C**  
 Secretaria de comisión.

ELABORO: *Laura Susana Rengifo Lengerte.*  
 CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6497550- 6751661